

Una para el Centro de Investigación y Desarrollo.

El día 25 de septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el mencionado Centro (José Girona Salgado, sin número, Barcelona).

Una para el Instituto de la Grasa y sus Derivados.

El día 3 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, en los locales de dicho Instituto (avenida Padre García Tejero, 4, Sevilla).

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—4.508-E.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica quirúrgicas, B)», de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de esta Facultad de Medicina, este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto que se expresa seguidamente:

«Patología y Clínica quirúrgicas B)»:
Presidente: Doctor don Ricardo Lozano Blesa.

Vocales:

Doctor don Francisco Romero Aguirre.
Doctor don Manuel González González.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957.
Zaragoza, 4 de julio de 1968.—El Rector, J. Casas Peláez.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 5 de julio de 1968 por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y fecha de comienzo de los exámenes para Guías y Guías-Intérpretes de Soria.

Ilmos. Sres.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de noviembre de 1967 Orden ministerial de 24 de octubre con lista de admitidos y excluidos a los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Soria, y no habiéndose presentado ningún recurso de reposición por el aspirante excluido en la citada Orden ministerial.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos como seguidamente se indica:

Guías (apellidos y nombre):

Delgado Carnicero, Saturnino.
Martín Recio, Roberto.

Guías-Intérpretes (apellidos y nombre e idioma):

Egido Ortega, Desiderio.—Francés.
Egido Ortega, Ovidio.—Francés.

El Tribunal queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don León Herrera y Esteban, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar en el ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en Soria.

Vocales: Don José Fernández Alvarez, Jefe de la Sección de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Doña Rosa Ortega Canadell, Catedrática de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Soria.
Doña María del Carmen Sáez de Penoucos, Profesora agregada de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Soria.

Secretario: Señor Jefe de la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo en Soria.

Los exámenes tendrán lugar dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez de la mañana, y tendrán lugar en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio

de Información y Turismo en Soria, plaza de Ramón y Cajal, número 1.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 5 de julio de 1968.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso de méritos de carácter libre convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar técnico del Servicio de Aguas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 158, de fecha 13 de julio actual, publica las bases íntegras que han de regir el concurso de méritos de carácter libre convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Técnico de Aguas de las Plantillas de Asimilados a Técnicos Auxiliares de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo doce de la Ley de 20 de julio de 1963, en cuantía anual de 39.060 pesetas, con derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que establecen las disposiciones vigentes.

Podrán tomar parte en este concurso de méritos todos los españoles comprendidos entre los veintiuno y los cuarenta y cinco años de edad que acrediten encontrarse en posesión de diploma o título profesional de Auxiliar Técnico de Obras, Delineante Proyectista y que reúnan cuantos requisitos se exigen en las bases de la convocatoria, debiendo presentar sus solicitudes en el Registro general de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del recibo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de formación de expediente.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Reglamento de 10 de mayo de 1957.

Málaga, 19 de julio de 1968.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez Mata.—4.085-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de selección de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector Subjefe del Servicio de Mercados de esta Corporación.

Lista de aspirantes admitidos al concurso de selección de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector Subjefe del Servicio de Mercados de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 28 de junio de 1968.)

Admitido

1. Don Matías Huelin García de Toledo.

Lo que se hace público a los efectos de impugnación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo, párrafo segundo, en relación con el artículo tercero, párrafo primero, del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Málaga, 19 de julio de 1968.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez Mata.—4.083-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso de méritos de carácter libre convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar técnico de Grado Medio, especialidad Perito Industrial, para el Servicio de Aguas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 157, de fecha 12 de julio actual, publica las bases íntegras que han de regir el concurso de méritos de carácter libre convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Técnico de Grado Medio, especialidad Perito Industrial, para el Servicio de Aguas de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo doce de la Ley de 20 de julio de 1963, en cuantía anual de 39.060 pesetas, con derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que establecen las disposiciones vigentes.

Podrán tomar parte en este concurso de méritos todos los españoles comprendidos entre los veintiuno y cuarenta y cinco años de edad que se encuentren en posesión del título de Perito Industrial y reúnan cuantos requisitos se exigen en las bases de la convocatoria, debiendo presentar sus solicitudes en el Registro general de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del recibo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de formación de expediente.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Reglamento de 10 de mayo de 1957.

Málaga, 19 de julio de 1968.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez Mata.—4.084-A

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Industrial, vacante en la plantilla de esta Corporación.

Relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Industrial vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 119, de fecha 17 de mayo de 1968, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de fecha 3 de junio pasado:

Admitidos:

D. Diego Moreno Martín.
D. Antonio Carreras Ginjaumé.
D. Eladio de Ceano-Vivas Tusquets.
D. Francisco Sans Gratacos.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento de los anteriores aspirantes declarados admitidos y para que éstos, de conformidad con el párrafo segundo de la base cuarta de las de la convocatoria, presenten en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en el Registro general de la Secretaría de este Ayuntamiento el trabajo, consistente en la redacción de un proyecto de urbanización de la zona denominada de «Cal Sabé», de este término municipal, limitada: al Norte, por la manzana del Instituto de Enseñanza Media; al Sur, por la calle Ripoll; al Este, por la plaza del Maestro Estalella, y al Oeste, por el camino de Cal March, comprendiendo pavimentación de calzadas, encintado de aceras, abastecimiento de agua potable, alumbrado público y suministro de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo, de 12 de mayo de 1956.

Prat de Llobregat, 15 de julio de 1968.—El Alcalde, José Lloret Noya.4.037-A

III. Otras disposiciones

CORTES ESPAÑOLAS

SUSPENDIENDO las sesiones y trabajos de las Cortes Españolas durante los meses de agosto y septiembre.

En uso de las facultades que confiere al Presidente de las Cortes Españolas el número 19 del artículo 14 de su Reglamento, y de acuerdo con el Gobierno, se suspenden las sesiones y trabajos de las Cortes durante los meses de agosto y septiembre, sin perjuicio del despacho de los asuntos urgentes por la Comisión Permanente, conforme a lo dispuesto en el artículo 21, número 4.º, del mismo Reglamento.

Palacio de las Cortes, 29 de julio de 1968.—El Presidente, Antonio Iturmendi.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de julio de 1968 por la que se amplía el plazo para la terminación de las obras e instalaciones de la central lechera adjudicada a «Granja Alarcó, S. A.», en Valencia (capital).

Excmos. Sres.: Visto el expediente promovido por «Granja Alarcó, S. A.», en solicitud de ampliación del plazo que se señala en el apartado primero de la Orden de esta Presidencia de 11 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 249, de 18 de octubre); considerando que los retrasos habidos en las obras e instalaciones de la precitada central lechera no son imputables a la voluntad de la Entidad concesionaria.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer: Conceder a «Granja Alarcó, S. A.», una prórroga hasta el 31 de diciembre de 1968 para la terminación de las obras e instalaciones de la central lechera que tiene adjudicada en la ciudad de Valencia

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 17 de julio de 1968.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

ORDEN de 19 de julio de 1968 por la que se dispone la aprobación del prototipo de surtidor de carburantes denominado «Aster», modelo «Major GC».

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Empresa «E. y J. Pujol-Xicoy, S. A.», domiciliada en Barcelona, Via Layetana, número 167, en solicitud de aprobación del prototipo de surtidor de carburantes denominado «Aster», modelo «Major GC», de fabricación francesa.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de «E. y J. Pujol-Xicoy, S. A.», el prototipo de surtidor de carburantes denominado «Aster», modelo «Major GC», cuyo precio máximo de venta será de cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 pesetas).

Segundo.—La aprobación del prototipo anterior queda supe-
ditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de agosto).

Tercero.—Para garantizar el correcto funcionamiento de este surtidor de carburantes se procederá a su precintado, una vez realizada su verificación, colocando los once precintos que se representan y relacionan, respectivamente, en los planos y Memoria descriptiva del aparato que sirvió de base para su aprobación por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas.

Cuarto.—Los aparatos surtidores correspondientes al prototipo a que se refiere esta Orden llevarán en las cartas o esferas las indicaciones siguientes:

- Nombre de la Casa constructora o marca del aparato y la designación del modelo o tipo del mismo.
- Especificación de la clase y tipo del carburante que sirve, en caracteres fácilmente legibles desde diez metros de distancia.
- Número de orden de fabricación del aparato, que coincidirá con el que figura en la placa de fábrica.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publica la Orden de aprobación del prototipo.

Quinto.—La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 19 de julio de 1968.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.